

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018				
Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				Fecha:	17/10/2025			
ACTO ADMINISTRATIVO									
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$45,000,000.00		Valor a Pagar:	\$5,000,000.00				
	Número:	549	Fec. Suscripción:	Mar 12 2025	Fecha de iniciación:	Mar 12 2025			
	N° CDP:	173	Fecha:	Feb 10 2025	Fecha de terminación:	Dic 11 2025			
	N° RP:	1264	Fecha:	Mar 12 2025	Duración:	Meses 9 Días 0			
	Rubro Presupuestal:	Autopistas, Carreteras, Calles - Mejoramiento DE LA MALLA VIAL DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE		Periodo a pagar:	Sep 12 2025 - Oct 11 2025				
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:	
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la secretaría de Infraestructura en el marco del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".								
FORMA DE PAGO:	El valor total estimado del contrato es la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE), que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor. PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).								
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA									
Nombre:	ANAI ESTHER ZABALETA MARTINEZ								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	45549021	DV.		
Dirección:	URB EL GOLF MZ 6 LT 11								
Número de Teléfono:	3012847788		FAX:	CEL.		0			
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros:	X	Número:	204580922	Banco:	Banco de Bogota		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	Regimen: NO RESPONSABLE DE IVA				
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:					
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	x	NO:		
INFORME DEL SUPERVISOR									
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:			SI:	X	NO:	# de folios:		
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:			SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:		SI	Fecha:	Oct 17 2025
	Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: SIN OBSERVACIONES								
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:								
	Aportes a Salud				Aportes a Pensión				
	Valor pagado	\$251,300.00	Periodo	SEPTIEMBRE	Valor pagado	\$321,600.00	Periodo	SEPTIEMBRE	
	Comprobante de pago Número:	9492049350			Comprobante de pago Número:	9492049350			
	Fecha de pago:	Oct 14 2025			Fecha de pago:	Oct 14 2025			
	Aportes a ARL				NOTA:				
	Valor pagado	\$10,600.00	Periodo	SEPTIEMBRE					
	Comprobante de pago Número:	9492049350							
Fecha de pago:	Oct 14 2025								
SOLICITUD DE PAGO	Persona Jurídica:								
	Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:								
APLICACION RETENCION	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.								

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 3C5E2C27-DB42-4C38-B66B-FCC5F3CDCCEA

NOMBRE CONTRATISTA: ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ

C.C.: 45549021



FIRMA SUPERVISOR AA6F0CD4-4BA3-4A60-B157-3BFACD9EE420

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Oct 17 2025

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 12 2025 - Oct 11 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ

Identificación: 45549021

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: 549	Fec. Suscripción: Mar 12 2025	Fecha de iniciación: Mar 12 2025
	Duración:	Meses: 9	Días: 0
			Fecha de terminación: Dic 11 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la secretaria de Infraestructura en el marco del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.Asesorar profesionalmente en temas relacionados con la liquidación de Contratos y Convenios Interadministrativos que se presenten en el proyecto objeto del contrato.
2.Brindar asesoría al proceso de seguimiento, control y vigilancia de las garantías contractuales de los contratos celebrados dentro del proyecto.
3.Asesorar al despacho y al equipo jurídico que da contestación de Derechos de Petición, Quejas o Reclamos (PQRS), allegados al despacho referentes al proyecto.
4.Brindar asesoría jurídica en la contestación de requerimientos que soliciten entidades externas de la gobernación y/u otros despachos de la gobernación que requieran información proveniente del proyecto.
5.Convocar a las reuniones y sesiones de trabajo que sean necesarios en la Secretaría de Infraestructura para el seguimiento de los diferentes procesos jurídicos del proyecto.
6. Absolver consultas, emitir conceptos para la toma de decisiones relacionadas con el control de los distintos programas y procesos en materia de contratación que se desarrolle en el proyecto.
7.Conceptuar desde el punto de vista jurídico sobre los documentos que sean sometidos a su consideración, haciendo las recomendaciones sobre el asunto, y correcciones si corresponde a su conocimiento disciplinar.
8. Proyectar y revisar los actos administrativos requeridos y que sean sometidos a su consideración.
9. Presentar informe mensual al supervisor del área, que contenga el estado actual de todos los procedimientos administrativos y procesos de contratación que le sean asignados a su conocimiento, y de los demás informes especiales relacionados con el proyecto.
10. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a las peticiones y solicitudes presentadas por la ciudadanía en general, así como requerimientos formulados por los diferentes Organismos de Control. 11. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

Final de las obligaciones contractuales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se asesoro al supervisor del proyecto sobre las solicitudes y inquietudes presentadas por los contratista.

Acompañamiento en el seguimiento de obra al contratista, verificando el cumplimiento de las normas jurídicas.

Se apoyo en la elaboración y proyección de respuesta a los derechos de petición presentados ante la entidad relacionadas con las obras que se ejecutan.

Acompañamiento en el seguimiento en los diferentes comités de obra que se celebraron durante el período, en los cuales se contó con la presencia tanto de la secretaria de infraestructura, el supervisor del proyecto

Se apoyo en la elaboración y proyección de respuesta a las solicitudes presentados ante la entidad relacionadas con las obras que se ejecutaran
* Se presto asesoría jurídica y apoyo a la proyección de oficios de respuesta a los requerimientos realizados por los entes de control

Final de las actividades ejecutadas.

3C5E2C27-DB42-4C38-B66B-FCC5F3CDCCEA

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ
C. C. : 45549021



DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF											
CC 45549021			ZABALETA MARTINEZ ANAIS ESTHER				INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			el golf mz 6 lt 11		CARTAGENA-BOLIVAR		6571661	No											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2025-09	2025-09	1849485222		9492049350		I		2025/10/06		2025/10/14		BANCO DAVIVIENDA			8		\$583,500													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES											PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																														
1	CC	45549021	ZABALETA ANAIS																	25-14	30	EPS010	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total		Afiliados(1)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45549021			ZABALETA MARTINEZ ANAIS ESTHER		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		el golf mz 6 lt 11	CARTAGENA-BOLIVAR	6571661	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco			Dias Mora	Valor	
2025-09	2025-09	1849485222	9492049350	I	2025/10/06	2025/10/14	BANCO DAVIVIENDA			8	\$583,500	
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$320,000	\$1,600		\$0		\$321,600	
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$1,600		\$0		\$321,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$10,500	\$100		\$0		\$10,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$100		\$0		\$10,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$250,000	\$1,300		\$0		\$251,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$1,300		\$0		\$251,300	
TOTAL					1	\$580,500	\$3,000		\$0		\$583,500	

 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS		CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018			
Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					
En Turbaco, a los Doce (12) de Marzo de 2025, se reunieron ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ, identificado con CC No 45549021, en su calidad de Contratista y LAURA MELISSA VITOLA CUADRO en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 549 de 2025.						
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL						
DATOS DEL CONTRATO	Número:	549	Fec. Suscripción:	Mar 12 2025	Fecha de iniciación:	Mar 12 2025
	N° CDP:	173	Fecha:	Feb 10 2025	Fecha de terminación:	Dic 11 2025
	Rubro Presupuestal:	Autopistas, Carreteras, Calles - Mejoramiento DE LA MALLA VIAL DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE				
	N° RP:	1264	Fecha:	Mar 12 2025	Duración: Meses	9
	Valor Contrato:	Cuarenta y cinco millones de pesos mcte(\$45,000,000.00)				Días
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la secretaría de Infraestructura en el marco del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".					
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1.Asesorar profesionalmente en temas relacionados con la liquidación de Contratos y Convenios Interadministrativos que se presenten en el proyecto objeto del contrato. 2.Brindar asesoría al proceso de seguimiento, control y vigilancia de las garantías contractuales de los contratos celebrados dentro del proyecto. 3.Asesorar al despacho y al equipo jurídico que da contestación de Derechos de Petición, Quejas o Reclamos (PQRS), allegados al despacho referentes al proyecto. 4.Brindar asesoría jurídica en la contestación de requerimientos que soliciten entidades externas de la gobernación y/u otros despachos de la gobernación que requieran información proveniente del proyecto. 5.Convocar a las reuniones y sesiones de trabajo que sean necesarios en la Secretaría de Infraestructura para el seguimiento de los diferentes procesos jurídicos del proyecto. 6. Absolver consultas, emitir conceptos para la toma de decisiones relacionadas con el control de los distintos programas y procesos en materia de contratación que se desarrolle en el proyecto. 7. Conceptuar desde el punto de vista jurídico sobre los documentos que sean sometidos a su consideración, haciendo las recomendaciones sobre el asunto, y correcciones si corresponde a su conocimiento disciplinar. 8. Proyectar y revisar los actos administrativos requeridos y que sean sometidos a su consideración. 9. Presentar informe mensual al supervisor del área, que contenga el estado actual de todos los procedimientos administrativos y procesos de contratación que le sean asignados a su conocimiento, y de los demás informes especiales relacionados con el proyecto. 10. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a las peticiones y solicitudes presentadas por la ciudadanía en general, así como requerimientos formulados por los diferentes Organismos de Control. 11. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
Nombre:	ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ					
Identificación:	45549021					
Dirección:	URB EL GOLF MZ 6 LT 11					
Número de Teléfono:	3012847788 CEL 0					
PERFIL DEL CONTRATISTA	UN ABOGADO CON POSGRADO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL NO INFERIOR A DOS (02) AÑOS					

BF4E0431-6E6D-41B5-A39F-45462BD245F1

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ

C.C.: 45549021



81795FA7-F285-400C-9049-B65B7BA515EA

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA





PRESENTACIÓN DE INFORMES

Dependencia donde presta el servicio: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORMACION DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 45549021
PERÍODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	12 de septiembre al 11 de octubre de 2025
NO. DEL CONTRATO:	DF-549-2025
VALOR DE CONTRATO	\$45.000.000
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	LAURA MELISSA VITOLA CUADRO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO CONTRATO	Mar 12 2025
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	Diciembre 11 2025
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la secretaría de Infraestructura en el marco del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
3.Asesorar al despacho y al equipo jurídico que da contestación de Derechos de Petición, Quejas o Reclamos (PQRS), allegados al despacho referentes al proyecto.	3. Se asesoro al supervisor del proyecto sobre las solicitudes y inquietudes presentadas por los contratista.
4.Brindar asesoría jurídica en la contestación de requerimientos que soliciten entidades externas de la gobernación y/u otros despachos de la gobernación que requieran información proveniente del proyecto.	4. Acompañamiento en el seguimiento de obra al contratista, verificando el cumplimiento de las normas jurídicas.
5.Convocar a las reuniones y sesiones de trabajo que sean necesarios en la Secretaria de Infraestructura para el seguimiento de los diferentes procesos jurídicos del proyecto.	5. Acompañamiento en el seguimiento en los diferentes comités de obra que se celebraron durante el periodo, en los cuales se contó con la presencia tanto de la secretaria de infraestructura, el supervisor del proyecto.
9. Presentar informe mensual al supervisor del área, que contenga el estado actual de todos los procedimientos administrativos y procesos de contratación que le sean asignados a su conocimiento, y de los demás informes especiales relacionados con el proyecto.	9. se presenta informe de actividades que fueron asignadas por el supervisor.
10. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a las peticiones y solicitudes presentadas por la ciudadanía en general, así como	10. Se apoyo en la elaboración y proyección de respuesta a los derechos de petición presentados



requerimientos formulados por los diferentes Organismos de Control.

ante la entidad relacionadas con las obras que se ejecutan en la entidad

* Se apoyo en la elaboración y proyección de respuesta a las solicitudes presentados ante la entidad relacionadas con las obras que se ejecutaran

* Se presto asesoría jurídica y apoyo a la proyección de oficios de respuesta a los requerimientos realizados por los entes de control



LUGAR: Sección de Infraestructura

TEMA: Revisión Avance de obra proyecto mejoramiento de malta vital - magangue
Octubre 3 2025

FECHA:

[illegible]



GOBOL-25-049542

Turbaco, agosto 25, 2025

Doctora

LANNY QUINTERO JARABA

Secretaria de Hacienda

Doctora

ANGELA LOPEZ ROMERO

Asesor de Despacho

Cordial Saludo,

Con base en el resultado del proceso de contratación de los proyectos “Mejoramiento de la malla vial del centro urbano del municipio de Magangué” y “Reposición Construcción de la Infraestructura de la institución educativa Marco Fidel Suarez en Turbana”, que se financian con recursos de crédito suscrito con Davivienda se envía información actualizada para los fines pertinentes:

PROYECTOS	VALOR CREDITO INICIAL CONTRATADO (COP)	NUEVO VALOR PROYECTO (COP)
Mejoramiento de la malla vial del centro urbano del municipio de Magangué	\$26.000.000.000	\$25.567.839.694
Reposición Construcción de la Infraestructura de la institución educativa Marco Fidel Suarez en Turbana	\$16.600.000.000	\$16.527.447.764
Diferencia Total		\$504.712.542

Atentamente,

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

Secretaria de Infraestructura



GOBOL-25-054917

Turbaco, septiembre 15, 2025

Señor

CESAR A. GONZALEZ JIMENEZ**CC No 73.071.032 de Cartagena Bol.****Correo: cesgojim1@hotmail.com****Cel. No 3008375545**

ASUNTO: EXT-BOL-25-039863 SOLICITUD INOFRMACION PROYECTO PAVIMENTACION VIA ARJONA LAS PIEDRAS.

Cordial saludo:

En atención a la petición con EXT-BOL-25-039863 donde se solicita información sobre las obras proyecto de pavimentación de la vía Arjona las piedras, la secretaria de infraestructura informa que a la fecha se encuentra adjudicados los siguientes proyectos que beneficiaran a la comunidad del municipio de Arjona:

- + SAMC-SI-001-2025 LOTE 2: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ARJONA AL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K0+000 AL K13+900, PERMITIENDO LA INTERCONEXIÓN VIAL PARA DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AGRICOLA Y TURISTICO EN LA SUBREGION FUNCIONAL 57 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
- + CMA-SI-005-2025 LOTE 2: INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ARJONA AL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K0+000 AL K13+900, PERMITIENDO LA INTERCONEXIÓN VIAL PARA DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AGRICOLA Y TURISTICO EN LA SUBREGION FUNCIONAL 57 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Atentamente,

ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL

Secretario de Infraestructura (E)

PROYECTO: ANAIS ZABALETA MARTINEZ- ASESORA EXTERNA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





GOBOL-25-055356

Turbaco, septiembre 16, 2025

SEÑORES.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – DESPACHO No. 6.

Aten. ELSA VALIENTE LOPEZ.

Profesional Especializado G3- Regalías.

Correo Electrónico: elsab.valiente@contraloria.gov.co cgr@contraloria.gov.co

E. S. M.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-801112-2020-37018, PROYECTO BPIN 2015000020031 CONSTRUCCION Y DOTACION DE 22 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

ASUNTO: RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 RELACIONADA CON OFICIO No. 2025EE0192323 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 .

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, en ejercicio de la competencia conferida por el Señor Gobernador mediante el Decreto No. 304 del 8 de abril de 2024 como secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Departamento de Bolívar, por medio del presente oficio, nos permitimos brindar respuesta al correo electrónico recibido en la fecha 16 de septiembre de 2025 en relación con el oficio 2025EE0192323, donde se aclaró lo solicitado en los puntos 5 y 7 del oficio de la referencia de la siguiente manera:

5. Discriminación por CDI del valor total ejecutado indicado en las actas parciales de avance de obra N°7, N°8 y N°10 del contrato N°2930-2015.

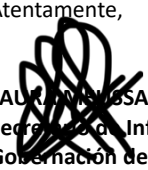
7. Discriminación por CDI del valor total ejecutado indicado en el acta parcial de avance de obra N°8 del contrato N°2932-2015.

- Para atender la solicitud realizada por el ente de control se adjunta relación de pagos por actas de interventoría (acta de avance de obra N°7, N°8 y N°10 del contrato N°2930-2015 y acta parcial de avance de obra N°8 del contrato N°2932-2015) discriminada por CDI y suscrita por el supervisor designado para el proyecto.

NOTIFICACIONES

El Departamento de Bolívar recibe notificaciones en la dirección electrónica: atencionalciudadano@bolivar.gov.co
controlinterno@bolivar.gov.co

Atentamente,



LAURA ANA ZABALETA MARTINEZ
Secretaria de Infraestructura.
Gobernación de Bolívar.

Proyecto: ANAIS ZABALETA MARTINEZ- Asesora Jurídica Externa.





GOBOL-25-058257

Turbaco, septiembre 26, 2025

Señor

JAVIER YESID OCHOA ROJAS

C.C.#9.265.418 de Mompox – Bolívar

correo electrónico: javicost21@gmail.com**ASUNTO:** RESPUESTA A DERECHO DE PETICION.

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a su derecho petición presentado a través de correo electrónico donde solicita información sobre el Proyecto de Malla vial que se viene ejecutando en el Municipio de Mompox de la siguiente manera:

1. Informarme que ente territorial (Gobernación, Distrito) es quien está realizando esta obra.
R/ El proyecto lo está ejecutando la Gobernación de Bolívar.
2. Solicito copia del contrato de esta obra que debe tener al momento de autorizar la ejecución de los trabajos.
R/ Se adjunta anexo 1. Con contrato de obra.
3. Informar si van a cambiar y actualizar las tuberías del alcantarillado de la carrera y calles a intervenir (copia del contrato o si están incluidas en la actualización de la pavimentación).
R/ Se informa que dentro del alcance del contrato de obra se tiene contemplado el cambio de tubería de alcantarillado en la Carrera 3° entre las calles 25 y 26 (136ml) y entre las calles 19 y 14 (810ml).
4. Mediante qué Estudio Técnico se vienen realizando dichas Obras, debido a que por estos sectores NO han sido sometidos con el cambio del alcantarillado nuevo.
R/ La obra se viene ejecutando de acuerdo a los estudios y diseños radicados ante al banco de proyecto de la gobernación de Bolívar por parte del Distrito de Mompox.
5. Si existe dicho concepto Técnico, a) Que firma, Entidad o Consultoría profesional lo realizó, tiempo, mes y año de emisión de dicho estudio.
R/ La Gobernación de Bolívar no realizó consultoría para la estructuración de este proyecto, debido a que fue radicado ante la gobernación por el Distrito de Mompox.
6. Copia de dicho concepto técnico.
R/ N/A
7. Copia del Plan de Manejo Ambiental que se debe tener para realizar cualquier obra de infraestructura por la afectación a la fauna, flora, según lo define el Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.1.1.4.5.
R/ Se adjunta PMA en Anexo 2. Plan de Manejo Ambiental
8. Copia autentica y certificada de las solicitudes a los entes de control del Permiso Solicitado por quien o quienes están realizando Y/O ejecutando la obra ante la secretaria del Medio Ambiente Y/O Planeación Distrital de Mompox.



R/ Con respecto a las solicitudes que requiera el proyecto por tala o poda de árboles y vertimientos al río, se le informa que durante la intervención del proyecto se conservará la vegetación existente por lo que no será necesario realizar tala o poda de árboles, lo que no implica realizar trámites de permisos ante las entidades como la CSB (Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar), secretaria del Medio Ambiente Y/O Planeación Distrital de Mompox. Por lo que no se adjunta ningún soporte. De igual forma tampoco se realizarán vertimientos al río.

9. Copia del permiso solicitado ante la CSB, COORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL del SUR de BOLÍVAR.

R/ N/A.

10. Copia auténtica y certificada de la autorización o el permiso concedido por parte de las entidades arriba antes enunciadas por separado, para que se puedan desenterrar, talar, tumbar o trasladar los árboles que se encontrasen en los diferentes sectores a intervenir en obras a quien esté ejecutando el contrato de esta obra, (calle 14 y 15 en la carrera 3ª), y en el resto de tramos que se vayan a intervenir, el NO contar con dichos permisos o autorizaciones acarrearán sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se Establece el Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se Dictan Otras Disposiciones". "Quien destruya, inutilice, haga desaparecer o cause un impacto ambiental grave o de cualquier otro modo dañe los recursos naturales, incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento treinta y cinco (135) meses, y multas que van entre los 167 a 18.750 salarios mínimos legales vigentes".

R/ N/A

11. Copia del acta de creación de la veeduría ciudadana que debe existir para estos casos.

R/ Se adjunta en Anexo 3. Las Actas de Conformación de Veeduría del proyecto.

12. Se relacionan a continuación los anexos del proyecto.

- Anexo 1. Contrato de Obra.
- Anexo 2. Plan de Manejo Ambiental
- Anexo 3. Actas de Conformación de veeduría.

Atentamente,


ANAIS ZABALETA MARTINEZ
Secretaria de Infraestructura

Elaboro: ANAIS ZABALETA MARTINEZ ASESORA EXTERNA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



GOBOL-25-060716

Turbaco, octubre 7, 2025

Señor

LAUREANO RAFAEL PEREZ LEDESMAEmail: rapele29@gmail.com

Asunto: Respuesta a la petición con EXT-BOL-25-037826- Solicitud urgente de mantenimiento y señalización en la vía de Santa Rosa, Villanueva y San Estanislao De Kostka (Arenal).

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a la observación realizada sobre la vía de Santa Rosa, Villanueva y San Estanislao De Kostka (Arenal) donde manifiesta que el que se encuentra deteriorada.

De acuerdo a lo manifestado nos permitimos informar que desde la secretaria de infraestructura se encuentra en proceso de licitación en la plataforma SECOP II bajo el numero LIC-SI-011-2025 el proyecto REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DE LIMA, VILLA NUEVA Y SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, PERMITIENDO LA INTERCONEXION VIAL PARA DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AGRICOLA Y TURISTICO DE LAS SUBREGIONES FUNCIONALES 7 Y 48 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Teniendo en cuenta que el ¡BOLÍVAR MEJOR! tiene como propósito la transformación de la vida de las personas asentadas en el territorio del Departamento de Bolívar, con intervenciones priorizadas colectivamente que prioricen los procesos y no solo los resultados a partir de una visión integral del individuo, de la familia y de la comunidad, que permita plantear soluciones de fondo a los problemas que afectan la realidad del territorio y consecuentemente el desarrollo de las personas que lo habitan.

Esperamos que las preocupaciones expuestas en su solicitud hayan sido atendidas de acuerdo con la información suministrada.

Atentamente,

LAURANA MELISSA VITOLA CUADRO

Secretaria de Infraestructura

Proyectó: ANAÍS ZABALETA MARTINEZ ASESORA JURIDICA EXTERNA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

:





GOBOL-25-060906

Turbaco, octubre 7, 2025

Señor

BERNARDO MERCADO SALGADO

Presidente De La Veeduría Integral Regional de El Carmen De Bolívar y Delegado de la Federación del departamento de Bolívar a Nivel Nacional.

Correo electrónico: mersabersal63@gmail.com**ASUNTO:** RESPUESTA PETICION CON RESPUESTA PETICION EXT-BOL-25-032544.

Cordial saludo,

De la manera más atenta nos permitimos informar que de acuerdo a las inquietudes presentadas sobre los proyectos mencionados en su escrito y que fueron ejecutados por la secretaria de infraestructura se encuentran el Contrato Transversal Montes de María - MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA PUNTA DE PLANCHA (TRANSVERSAL MONTES DE MARIA) CARACOLICITO - RAIZAL y Contrato Corredor La Esperanza -MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - CONTRATO DE OBRA: SI-C-256-202, que en marco de la garantía de los proyectos la secretaria de infraestructura realiza visitas periódicas para verificar que cumplan con las condiciones de calidad, en la cuales ha detectado afectaciones en diferentes puntos de las vías, por lo cual se le requirió a los contratistas que se realicen las respectivas reparaciones.

Atentamente,

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

Secretaria de Infraestructura

PROYECTO: ANAIS ZABALETA M. – ASESORA JURIDICA EXTERNA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





GOBOL-25-060915

Turbaco, octubre 7, 2025

Doctor

GUSTAVO ALFREDO NUÑEZ VIVERO

Secretario de Movilidad

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Cartagena

REF. REMISIÓN OFICIO PRIB-20240-2025- RAD. E-2025-384709

ASUNTO: Traslado por competencia Oficio No PRIB20240 – ATENCION- APERTURA CASO PREVENTIVO INSTRUCTIVO 005 DE 2025 – ESTRUCTURAS EN PUENTES VEHICULARES Y DE USO PEATONAL.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir por competencia el OFICIO PRIB-20240-2025- RAD. E-2025-384709 de la procuraduría general de la nación en atención que la información para el caso preventivo para establecer el estado estructural y de funcionamiento de puentes vehiculares y peatonales, para en marco de funciones misionales se sirva a suministrar la información solicitada.

Anexos:

Se anexa OFICIO PRIB-20240-2025- RAD. E-2025-384709.

Atentamente,

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Anais Zabaleta





FECHA DE EMISIÓN: 15 Oct 2025

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 Dic 2025

RECIBO:

251001306690



CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ			Identificación:	C	45549021	No. Recibo Pago: 251001306690	
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025			Base Gravable	5,000,000			
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR		Nro Acto Administrativo:	DF-549-2025		Fecha Del Contrato:	12 Mar 2025	
Concepto	Descripción				Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR				(5,000,000x2/100)		\$ 100,000	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA				(5,000,000x2/100)		\$ 100,000	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO				(5,000,000x2/100)		\$ 100,000	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)				(5,000,000x6/100)		\$ 20,000	
					TOTAL		\$ 320,000	



FECHA DE EMISIÓN: 15 Oct 2025

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 Dic 2025

RECIBO:

251001306690



GOBERNACIÓN

Contribuyente:	ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ		Identificación:	C	45549021	No. Recibo Pago: 251001306690	
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025		Base Gravable	5,000,000			
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR		Nro Acto Administrativo:	DF-549-2025		Fecha Del Contrato:	12 Mar 2025
Concepto	Descripción			Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR			(5,000,000x2/100)		\$ 100,000	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA			(5,000,000x2/100)		\$ 100,000	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO			(5,000,000x2/100)		\$ 100,000	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)			(5,000,000x6/100)		\$ 20,000	
				TOTAL		\$ 320,000	



FECHA DE EMISIÓN: 15 Oct 2025

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 Dic 2025

RECIBO:

251001306690



BANCO

Contribuyente:	ANAIS ESTHER ZABALETA MARTINEZ		Identificación:	C	45549021	No. Recibo Pago: 251001306690	
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025		Base Gravable	5,000,000			
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR		Nro Acto Administrativo:	DF-549-2025		Fecha Del Contrato:	12 Mar 2025
Concepto	Descripción			Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR			(5,000,000x2/100)		\$ 100,000	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA			(5,000,000x2/100)		\$ 100,000	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO			(5,000,000x2/100)		\$ 100,000	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)			(5,000,000x6/100)		\$ 20,000	
				TOTAL		\$ 320,000	



(415)7709998124714(8020)251001306694(3900)0000100000(96)20251231



(415)7709998252103(8020)251001306692(3900)0000100000(96)20251231



(415)7709998318489(8020)251001306693(3900)0000120000(96)20251231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.
BANCO GNB SUDAMERIS, BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA SA